



## Elevan a rango constitucional "Jóvenes Construyendo el Futuro"



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 473 votos, la reforma al artículo 123 constitucional para otorgar un apoyo mensual de un salario mínimo (7 mil 467 pesos en 2024) hasta por un año a los jóvenes de entre 18 y 29 años en desocupación laboral y sin cursar educación formal, a fin de recibir capacitación en negocios, empresas, talleres o tiendas.

Como parte del llamado Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, el proyecto turnado al Senado de la República para su análisis y ratificación plantea así elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Al fijar la posición de Morena a favor del dictamen, el diputado Guillermo Santiago denunció la estigmatización de los jóvenes que no estudian ni trabajan, y defendió la reforma constitucional.

Por el PAN, la legisladora Abril Ferreyro expresó el respaldo de su partido al dictamen, pero sostuvo que la propuesta se queda "corta" y planteó una beca universal para los jóvenes mexicanos.

En su turno, el priista Carlos Eduardo Gutiérrez señaló que el programa de apoyo a los jóvenes tiene futuro, pero solo si se corrigen fallas y se garantiza que los recursos lleguen a los jóvenes, sin quedarse en manos de quienes los distribuyen con fines personales o políticos.